

NO A LA MERCANTILIZACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE VENEZUELA

Por segunda vez en menos de un mes tenemos que manifestar nuestra preocupación y rechazo por el uso indebido e ilegal de las Áreas Naturales Protegidas de Venezuela.

En los últimos días del mes de diciembre pasado y los primeros del mes de enero de este año, parece haberse desarrollado un crecimiento de espectáculos y actividades recreativas de alto impacto dentro o que incluyen estas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.

En este momento se tiene información sobre espectáculos que incluyen:

- Una fiesta “rave” sólo para extranjeros en el Parque Nacional Canaima;
- Una carrera de todoterrenos en Paraguaná, incluyendo el paso por el Parque Nacional Médanos de Coro, incluyendo los propios médanos y la línea costera de este Parque. Esta última zona es hábitat de especies amenazadas como tortugas marinas y aves playeras.
- Una oferta de viajes al Parque Nacional Morrocoy que puede incluir viajes en helicóptero sobre el Parque, lo que puede afectar las zonas de anidación de diferentes aves marinas.
- Una fiesta de fin de año en Los Roques con música en vivo por 24 horas.

Ninguna de las promociones de estos eventos realiza consideración alguna de que la actividad será realizada en un Área Protegida por Ley, ni sobre acciones previstas para la prevención o mitigación de los impactos que ocurrirán en la zona donde se realicen, ni mucho menos sobre si cuentan con los permisos legales obligatorios para la realización de esas actividades.

Es incuestionable que todos esos eventos son contrarios a las leyes y normas que protegen estos espacios naturales.



Toda esta situación representa signos graves de la mercantilización de estos espacios geográficos, los cuales han sido protegidos por Ley con el fin de resguardar sus ecosistemas, las especies biológicas y los paisajes allí existentes a perpetuidad.

Asimismo, esta situación se une a las graves amenazas que otras áreas protegidas están sufriendo, como los efectos de la minería ilegal de oro en todos los Parques Nacionales al sur de Venezuela, el impacto de los derrames petroleros como el que recientemente ocurrió en el estado Carabobo y que amenaza los Parques Nacionales San Esteban y Morrocoy, así como la deforestación del bosque semiárido en el Parque Nacional Cerro Saroche, por sólo mencionar algunas de las situaciones recientes.

En todos estos casos existen responsables tanto en la ejecución de los daños ambientales, así como en la omisión de control por parte de las instituciones competentes.

Por todo ello, exigimos al Fiscal General, que con la misma diligencia desplegada en el caso de la pirotecnia en el Parque Nacional Waraira Repano, se inicien cuanto antes las investigaciones necesarias para establecer los responsables de estas acciones, así como en el caso de que se hayan concedidos permisos por parte de las instituciones ambientales competentes, bajo qué condiciones fueron emitidos.

Asimismo, en el caso del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo exhortamos a que se inicie cuanto antes la evaluación y fortalecimiento de las normas técnicas para la protección de las Áreas Naturales Protegidas de Venezuela de tal manera de armonizarlas con los preceptos constitucionales.

Asimismo, recordamos a todos los ciudadanos del país que es una obligación Constitucional de todo ciudadano venezolano proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y del mundo futuro.

Caracas, 4 de enero de 2024